

**INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL
01 de enero al 31 de marzo de 2024**

PROYECTO DE INVERSIÓN 7736

**FORTALECIMIENTO DEL BIENESTAR DE LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN EL
SISTEMA EDUCATIVO OFICIAL A TRAVÉS DEL FOMENTO DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE,
ALIMENTACIÓN ESCOLAR Y MOVILIDAD ESCOLAR EN BOGOTÁ D.C.**

**DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
GERENTE DEL PROYECTO
DIRECCIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTEL**

**Elaborado por:
Sandra Patricia Prada Penagos
Jorge Joaquín Martínez Monrroy**

**FECHA DE ELABORACIÓN
Abril de 2024**

Tabla de contenido

1. OBJETIVOS DEL PROYECTO	5
1.1. <i>Objetivo General</i>	5
1.2. <i>Objetivos Específicos</i>	5
2. ALCANCE DEL PROYECTO	6
3. INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA	11
3.1. <i>Ejecución Presupuestal Acumulada</i>	11
3.2. <i>Ejecución Presupuestal por Componente de Gasto</i>	13
3.3. <i>Ejecución Reserva Presupuestal</i>	15
<i>Gráfico 4. Ejecución Reservas Presupuestales I trimestre 2024</i>	15
<i>Gráfico 5. Ejecución reserva presupuestal por componentes a marzo 31 de 2024</i>	16
4. INFORME DE EJECUCIÓN FÍSICA	17
4.1 <i>Objetivo Específico 1.</i>	17
4.1.1 <i>Producto</i>	17
4.1.2 <i>Metas proyecto asociadas al objetivo 1</i>	17
4.2 <i>Objetivo Específico 2.</i>	21
4.2.1 <i>Producto</i>	22
4.2.2 <i>Metas proyecto asociadas al objetivo 2</i>	22
4.3 <i>Objetivo Específico 3.</i>	28
4.3.1 <i>Producto</i>	28
4.3.2 <i>Metas proyecto asociadas al objetivo 3</i>	28
4.4. <i>Seguimiento al Plan de Adquisiciones del proyecto</i>	32
4.4.1. <i>Alimentación Escolar</i>	32
4.4.2. <i>Bienestar Escolar</i>	32
4.4.3. <i>Movilidad Escolar</i>	33
5. AVANCES FRENTE A LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO	35
5.1 <i>Meta Plan 1. 100% de colegios públicos acompañados en el fomento de estilos de vida saludable, con énfasis en alimentación y nutrición saludable, movilidad sostenible y prevención de accidentes.</i>	35
5.1.1 <i>Avances, logros y compromisos.</i>	35
5.1.2 <i>Retrasos y soluciones</i>	35
5.1.3 <i>Beneficios</i>	36

5.2 Meta Plan 2. 100% de los colegios públicos con bienestar estudiantil de calidad con alimentación escolar y aumentando progresivamente la comida caliente en los colegios con jornada única.	36
5.2.1 Logros, avances y compromisos.	36
5.2.2 Retrasos y soluciones	37
5.2.3 Beneficios	38
5.3 Meta Plan 3. Beneficiar al 100% de los estudiantes de la matrícula oficial que lo requieren y cumplan las condiciones, serán beneficiarios de movilidad escolar, de los cuales 50.000 estudiantes lo serán con movilidad alternativa y sostenible: uso de la bicicleta, tarifa subsidiada en el Sistema Integrado de Transporte Público con tarjetas personalizadas y promoción en contratación de rutas escolares con el uso de tecnologías limpias, entre otros.	38
5.3.1 Logros, avances y compromisos.	38
5.3.2 Retrasos y soluciones	38
5.3.3 Beneficios	38
6. CONCLUSIONES	39

Lista de Gráficos

- Gráfico 1. Ejecución Presupuestal a marzo 31 de 2024
 Gráfico 2. % de pagos por componente sobre el total de pagos del proyecto I trimestre de 2024
 Gráfico 3. Ejecución Presupuestal por Componentes a 31 de marzo de 2024
 Gráfico 4. Ejecución reservas presupuestales, I Trimestre de 2024
 Gráfico 5. Ejecución reservas presupuestales por componente a marzo 31 de 2024.

Lista de Tablas

- Tabla 1. Ejecución Presupuestal a marzo 31 de 2024
 Tabla 2. Movimientos presupuestales Alimentación Escolar 2024
 Tabla 3. Producto Objetivo 1
 Tabla 4. Producto Objetivo 2
 Tabla 5. Eventos de accidentalidad más frecuente clasificados por la naturaleza de la lesión.
 Tabla 6. Producto Objetivo 3
 Tabla 7. Beneficiarios de movilidad escolar por modalidad
 Tabla 8. Contratos realizados para el cumplimiento de la meta
 Tabla 9. Tipos de institución educativa.

Lista de Imágenes

- Imágenes 1. Inauguración Comedor Escolar, Colegio Lucila Rubio de Laverde
 Imágenes 2. Presentación de productos nuevos – Modalidad de Refrigerios
 Imágenes 3. Primera Mesa Pública PAE, Centro Empresarial Compensar Av. 68
 Imágenes 4. Acompañamiento Pedagógico, Fomento de Estilos de Vida Saludable

Imágenes 5. Campaña Estilos de Vida Saludable, Prevención de Accidentalidad

Imágenes 6. Implementación MUVI, identificación digital

Imágenes 7. Modalidades Alternativas, Operación Al Colegio en Bici.

Imágenes 8. Ruta de Confianza. Al Colegio en Bici.

Imágenes 9. Ruta de Confianza, modalidad de Ciempiés

1. OBJETIVOS DEL PROYECTO

1.1. Objetivo General

Disminuir las condiciones de inequidad que dificultan el acceso y la permanencia de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes matriculados en los colegios públicos urbanos y rurales de Bogotá D.C.

1.2. Objetivos Específicos

1.2.1. Contribuir a mejorar las condiciones nutricionales de los estudiantes a través de la entrega de complementos alimentarios en diferentes modalidades a lo largo del calendario escolar.

1.2.2. Fomentar la apropiación por parte de los estudiantes de hábitos y estilos de vida saludables relacionadas con las estrategias de acceso y permanencia.

1.2.3. Ofrecer un programa de movilidad escolar con diferentes modalidades que les permita a los estudiantes desplazarse en condiciones de seguridad, fortaleciendo las estrategias de movilidad alternativa y sostenible en los colegios públicos urbanos y rurales de Bogotá.

2. ALCANCE DEL PROYECTO

Teniendo en cuenta que el objetivo general del presente proyecto es el de disminuir las condiciones de inequidad que dificultan el acceso y la permanencia de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes matriculados en los colegios públicos urbanos y rurales de Bogotá D.C., la alternativa de solución propuesta para contribuir a esta disminución es la de fortalecer el bienestar de los estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial a través de estrategias que fomenten la entrega de alimentos en diferentes modalidades, con altos estándares técnicos de calidad nutricional y sanitaria; así como también, ofrecer diferentes modalidades de movilidad escolar (rutas escolares, subsidio de transporte escolar, Al Colegio en Bici y Ciempiés), con el diseño de rutas y la contratación de personal idóneo en labores de logística y acompañamiento a la población estudiantil durante los recorridos según las especificidades de cada modalidad.

Lo anterior, complementado con procesos transversales de promoción de alimentación y estilos de vida saludable y corresponsabilidad familiar, a través del fortalecimiento del componente pedagógico, además de la cobertura a estudiantes en caso de accidente escolar o enfermedad laboral. Así mismo, la identificación digital de los estudiantes, que tiene como propósito reconocer al joven como estudiante del Distrito en los diferentes ámbitos de la ciudad y otorgarle como ciudadano digital, beneficios integrales en cuanto a servicios y participación en sucesos académicos, culturales y sociales del Distrito Capital, esto, a través del desarrollo de una aplicación (App); y el acompañamiento a las IED para el abordaje del fomento de estilos de vida saludable en actividad física, movilidad segura, alimentación saludable y prevención de la accidentalidad escolar, así como la prevención de enfermedades por brotes epidemiológicos, dando continuidad a la estrategia con el apoyo de los equipos de las subredes integradas de salud.

A continuación, se hace una breve descripción de cada uno de los componentes que integran la alternativa de solución, en el marco de las principales labores que desarrolla la Dirección de Bienestar Estudiantil para dar cumplimiento al objetivo general:

2.1. Alimentación Escolar

La alimentación escolar en el Distrito se enmarca en el CONPES 09 del 20 de diciembre de 2009 “Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Bogotá: Construyendo Ciudadanía Alimentaria 2019-2031” cuyo objetivo se centra en superar de manera progresiva la inseguridad alimentaria y la malnutrición en los habitantes de Distrito Capital al 2031.

Para lograr el objetivo señalado, se diseñaron diferentes alternativas que están contenidas en tres (3) ejes generales del CONPES: 1. Inequidad económica y social, 2. Sistema de Abastecimiento y Distribución de Alimentos saludables y agua (SADA), y 3. Prácticas saludables de alimentación y nutrición en todos los momentos del curso de vida. El segundo de estos ejes fortalece la eficiencia logística de este sistema, reconoce y valora la agricultura familiar y comunitaria, plantea una apuesta hacia las compras públicas locales y el comercio justo, y da lugar a beneficiar a población escolar matriculada y población vulnerable del Distrito, así como a los programas de apoyo alimentario, buscando así garantizar el acceso a una alimentación adecuada y de calidad, priorizando la atención de la ciudadanía.

El desarrollo de esta gran apuesta reconoce que, en Bogotá, una de las estrategias más importantes para incentivar la permanencia de la población de educación inicial, preescolar, básica y media en el sistema educativo oficial es el complemento de alimentación escolar, el cual debe atender la normatividad vigente en términos de calidad nutricional y calidad sanitaria, así como promover una cultura de alimentación saludable en la comunidad educativa contribuyendo así al derecho a la educación y de manera complementaria al derecho a la alimentación.

De acuerdo con lo anterior, y para dar cumplimiento al objetivo definido por la SED en lo que respecta al componente de Alimentación escolar en el proyecto de inversión, como es el de contribuir a mejorar las condiciones nutricionales de los estudiantes a través de la entrega de complementos alimentarios en diferentes modalidades a lo largo del calendario escolar; las modalidades de atención del Programa de Alimentación Escolar deberán estar en el marco de la implementación de un modelo de compras institucionales impulsando las compras locales y el consumo sostenible. Así mismo, en el proceso de definición de condiciones técnicas de cada una de las modalidades se deberán considerar los mejores procesos técnicos relacionados con el desarrollo de productos, comercialización, logística, equipos, dotación y en general en toda la línea desde la planeación hasta la entrega de las modalidades a la población beneficiaria.

Para poder atender a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes matriculados en los colegios públicos de Bogotá, la Entidad estableció con Colombia Compra Eficiente, un Acuerdo Marco de Precios, con el cual se garantiza la compra de alimentos y entrega de refrigerios a las IED; para el suministro de desayunos y almuerzos, se efectuó un convenio de asociación en donde se busca, a través de un servicio integral fortalecer la promoción de estilos de vida saludable, en el marco de los lineamientos técnicos y estándares establecidos para la ejecución, dentro del Programa de Alimentación Escolar. Este proceso, es acompañado por una firma Interventora, cuya función es la de verificar el cumplimiento de los parámetros contractuales desarrollados día adía durante la operación, de acuerdo con lo establecido en los estudios previos, los anexos, la normatividad vigente y demás documentos del programa.

En este sentido, promover la alimentación escolar cualificada desde los elementos técnicos, logísticos, administrativos y financieros, en respuesta a las necesidades de la población escolar y a los desafíos actuales de la ciudad, se convierte en una estrategia que contribuye en la garantía de los derechos de la educación y la alimentación y fortalece a largo plazo mejores condiciones de vida de los escolares.

Lo anterior refleja que los beneficios del Programa se evidencian en las estrategias de seguimiento y se pretenden fortalecer orientados en los siguientes aspectos:

- Contribuir en los procesos de desarrollo y aprendizaje de los escolares.
- Contribuir en el mejoramiento o mantenimiento del estado nutricional de los escolares.
- Contribuir en la formación de prácticas y estilos de vida saludable en la comunidad educativa.

- Contribuir en la seguridad alimentaria y nutricional de las familias de los estudiantes, así como de oportunidades para el desarrollo social y productivo de la población.

2.2. Promoción del Bienestar Estudiantil

Con este componente, se busca fomentar la apropiación por parte de los estudiantes de hábitos y estilos de vida saludables relacionadas con las estrategias de acceso y permanencia. Para su cumplimiento, se plantea potencializar el uso de los recursos disponibles, el adecuado manejo de los apoyos gubernamentales para cobertura en aseguramiento y la articulación al currículo de los componentes pedagógicos de los programas de la Dirección de Bienestar Estudiantil de la SED.

Entre los servicios a entregar enmarcados dentro de este componente se encuentran la cobertura con aseguramiento al 100% de los estudiantes del sistema de matrícula oficial en caso de accidente escolar (con póliza de seguro escolar, o pago de fallos y sentencia cuando así se requiera) y de accidente o enfermedad laboral (con afiliación a la Aseguradora de Riesgos Laborales), para aquellos estudiantes que realizan prácticas como requisito para la obtención de su título de bachiller o certificado en competencias técnico-laborales. Adicional a lo anterior, se brindará soporte pedagógico de los servicios ofrecidos por la Dirección de Bienestar Estudiantil de la Secretaría de Educación como lo son el Programa de Alimentación Escolar, el Programa de Movilidad Escolar y Aseguramiento Estudiantil, apoyados con un equipo de promotores en el marco de los cuatro convenios establecidos con las Subredes integradas de salud (Sur, Suroccidente, Centro Oriente y Norte), mediante la realización de estrategias pedagógicas y acompañamiento a las IED. Así mismo, se apoyará el seguimiento de la prestación de servicios de la Dirección y la implementación de una identificación digital unificada para todas las IED, que tiene como propósito, reconocer al joven como estudiante del Distrito en los diferentes ámbitos de la ciudad y otorgarle como ciudadano digital, beneficios integrales en cuanto a servicios y participación en sucesos académicos, culturales y sociales del Distrito Capital, esto, a través del desarrollo de una aplicación (App). La tarjeta virtual se configura como una herramienta multifuncional para promover el acceso, conocimiento y apropiación de servicios, espacios y eventos sociales, culturales y formativos, que fomenten hábitos, prácticas y comportamientos en estudiantes de educación media, relacionados con su bienestar integral y la participación ciudadana. De esta forma también se favorece la formación integral en su etapa de culminación escolar y permite articularse con sus nuevos roles en su interacción con la ciudad.

Teniendo en cuenta los hitos en tiempo para la formación de ciudadanía en Bogotá (2020 - 2030 y 2038), se busca promover en el 100% de los estudiantes del sistema de matrícula oficial, reconocimiento y valoración de los servicios que reciben como complemento educativo para su permanencia, no solo desde el cumplimiento de interés superior en garantía de derechos a la infancia y adolescencia, sino como parte para su formación de vida futura como ciudadanos, al contar con herramientas en estilos de vida saludable, movilidad escolar sostenible, prevención de accidentalidad y pedagogía para el bienestar.

En concreto, las contribuciones aportadas por este componente son las siguientes:

- Reconocimiento, valoración y apropiación de los servicios ofertados por la SED como coadyuvante a la permanencia escolar.

- Aportar a la disminución de la deserción escolar por afectación a la salud de los estudiantes.
- Dar cobertura con un tipo de aseguramiento que permita la mitigación de riesgos y prevención de eventos catastróficos, así como la atención oportuna en caso de accidente.
- Carné estudiantil inteligente que permite identificar y reconocer a los estudiantes de media del sistema de matrícula oficial de manera permanente durante el año lectivo escolar.

2.3. Movilidad Escolar

En este componente, la SED busca ofrecer un programa de movilidad escolar con diferentes modalidades que les permita a los estudiantes desplazarse en condiciones de seguridad, fortaleciendo las estrategias de movilidad alternativa y sostenible en los colegios públicos urbanos y rurales de Bogotá.

Entre estas modalidades se encuentran:

- a) Ruta Escolar: Prestación del servicio de transporte en vehículos contratados por la SED.
- b) Subsidio de Transporte Escolar: Consiste en una transferencia monetaria a través de un medio de entrega (Tarjeta del SITP o Colocación electrónica de dinero) para cubrir parte de los costos de desplazamiento entre el colegio y su lugar de residencia o un centro de educación complementario.
- c) Al colegio en Bici: Modalidad de transporte para que el beneficiado, pueda desplazarse entre su hogar y la institución educativa de forma segura y controlada en bicicleta.
- d) Ciempiés: Busca establecer caminos o rutas seguras a poblaciones vulnerables que utilizan el desplazamiento a pie entre su lugar de residencia y el colegio, y de nuevo a la casa, en compañía de monitores de ruta.

Teniendo en cuenta que se busca ampliar el número de estudiantes que se benefician de modalidades alternativas de movilidad y desplazamientos seguros, así como darles un mayor impulso en la ciudad, se resaltan a continuación las acciones que se llevan a cabo dentro de las dos últimas modalidades mencionadas anteriormente, así como los resultados e importantes beneficios que traen:

- **Al Colegio en Bici (ACB)**: Proyecto que hace parte del programa “Niño Primero”, el cual permite aumentar y mantener el acceso y la permanencia escolar de los estudiantes en la IED, mediante la implementación de rutas de confianza, contemplando en su operación, y como eje fundamental de su desarrollo, el componente pedagógico. Para ello se crea una estructura de unidad en cada ruta de confianza conocida como “Club Sillas” en la cual, mediante un símbolo y una caracterización de individuos, se crea una red de apoyo y camaradería entre los participantes. Así mismo, el componente pedagógico gestiona diferentes salidas con los estudiantes para la apropiación de espacios recreo-culturales en la ciudad y sus lugares cercanos. El servicio que se ofrece con esta modalidad comprende una flota de 4.443 bicicletas, un personal idóneo de la Secretaría de Educación y la Secretaría de Movilidad para las labores logísticas de rutas de

confianza, actividades pedagógicas, garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y ser acompañantes en casos de desinformación durante los recorridos. Esto complementado con desarrollo de talleres pedagógicos con la bicicleta y en los centros de interés.

- **Ciempiés, caminos seguros:** El proyecto “Ciempiés” nace de una necesidad de brindar caminos seguros (41 caminos seguros o rutas) a poblaciones vulnerables que utilizan el desplazamiento a pie como su forma de ir desde la casa al colegio y de nuevo a la casa. En compañía de monitores de ruta, los estudiantes desarrollan actividades pedagógicas durante los recorridos para reforzar el concepto de seguridad y de apropiación de su espacio. Para su desarrollo se cuenta con apoyo logístico interinstitucional entre la Secretaría de Educación y la Secretaría de Movilidad distribuido en localidades; así como también, el apoyo de un equipo pedagógico y monitores de ruta que en conjunto permiten realizar actividades para los estudiantes, retando su capacidad de percepción del entorno, así como sus diferentes inteligencias.

Dentro de los resultados positivos obtenidos al aplicar la estrategia, se encuentran:

- Mayor eficiencia en la movilidad de la ciudad promoviendo el uso del transporte público, los medios alternativos y sostenibles de transporte, en el desplazamiento de los estudiantes entre el colegio y su lugar de residencia de forma segura.
- Desempeño académico y comportamental, reflejado en actividad física regular y el fortalecimiento del tejido social repercutiendo en mayores niveles de atención, retentiva y memoria, al mismo tiempo que fortalece la empatía, la resolución pacífica de conflictos y el compañerismo.
- Mejoramiento de calidad del aire en la ciudad por la no emisión de contaminantes atmosféricos (ruido, gases efecto invernadero, y material particulado) derivados del uso de automotores.

Teniendo en cuenta los costos anuales promedio del proyecto de inversión de ACB para el cuatrienio 2016 - 2019 (\$ 5.767 millones) y los resultados del ejercicio de transferencia de beneficios, se pudo evidenciar que el indicador Costo-beneficio de la modalidad es positivo con un valor de 1,4. Esto implica que la operación de las Rutas de Confianza es social y ambientalmente rentable para el Distrito. Dicho de otra forma, por cada peso que se invierte en ACB se obtienen 1,4 pesos representados en beneficios económicos asociados principalmente al mejoramiento de la salud derivados de la actividad física y al aumento en la esperanza de vida. De otra parte, la mitigación de contaminantes atmosféricos asociados al uso del transporte activo demuestra un aporte marginal al beneficio total calculado.

3. INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA

3.1. Ejecución Presupuestal Acumulada

El proyecto Fortalecimiento del Bienestar Estudiantil inició la vigencia 2024 con un presupuesto asignado por un valor de \$931.217 millones, distribuidos entre los componentes que lo conforman, así:

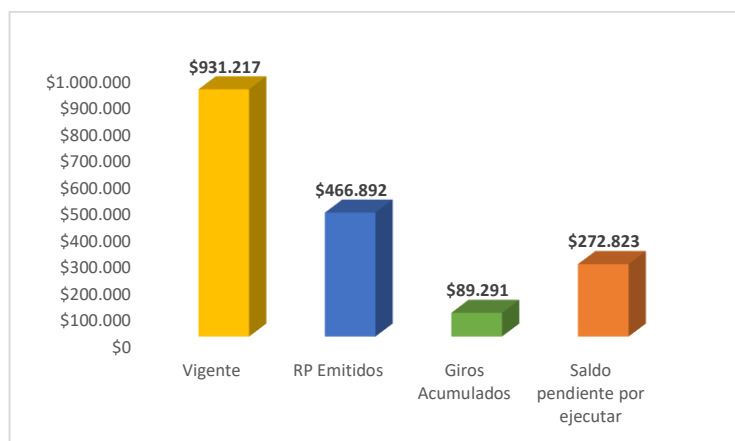
▪ Alimentación Escolar	\$715.299 millones
▪ Bienestar Escolar	\$36.050 millones
▪ Movilidad Escolar	\$179.869 millones

Sobre este rubro, con corte al 31 de marzo de 2024, se han realizado las siguientes modificaciones presupuestales entre objetos de gasto:

- (i) Se realiza traslado presupuestal interno por valor de \$6.397.412.066, distribuido por objetos de gasto así: CREDITO: El componente de Alimentación Escolar acredita para el objeto de gasto 773601001, FF1-100-F001-VA-RECURSOS DISTRITO, el valor de (\$6.013.805.116), y para el objeto de gasto 773601003, FF1-100-F001-VA-RECURSOS DISTRITO, el valor de (\$383.606.950). CONTRACREDITO: El componente de Alimentación Escolar Contracredita del objeto de gasto 773601002 FF 1-100-F001-VA-RECURSOS DISTRITO, el valor de (\$6.397.412.066). Traslado aprobado por la Oficina de Presupuesto, mediante formato de solicitud de modificación presupuestal emitido mediante correo electrónico, el día 29 de febrero de 2024.

Se precisa, que estas modificaciones presupuestales, se realizaron velando por una adecuada ejecución de los recursos financieros del proyecto, fundamentados en los principios de eficiencia, eficacia y optimización del gasto público, que propendieran por la garantía del derecho de los estudiantes a los servicios de alimentación, movilidad y bienestar escolar.

Gráfico 1. Ejecución Presupuestal a marzo 31 de 2024
(Valores en millones de pesos)



*Fuente: Reporte ejecución a 31 de marzo 2024 sistema Apoteosys

Se hace necesario aclarar, que, de este total de recursos para la vigencia, se tienen recursos suspendidos por un valor de \$188.527.537.000, esto, según lo informado en el memorando Rad I-875-2024 del 05 de enero de 2024, emitido por parte de la Dirección Financiera de la SED. Es decir que el presupuesto actual, disponible en la vigencia para la prestación de la operación es de \$742.689.759.000.

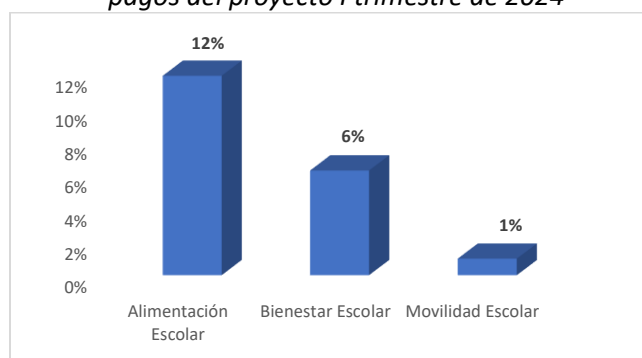
Tabla 1. Ejecución Presupuestal a marzo 31 de 2024

Componente	Vigente	CDP Emitidos	RP Emitidos	% RP	Giros Acumulados	% de Giro	Saldo pendiente por girar	% pendiente por girar
Alimentación Escolar	\$715.299	\$430.394	\$405.002	57%	\$85.263	12%	\$630.036	88%
Bienestar Escolar	\$36.050	\$19.604	\$9.300	26%	\$2.256	6%	\$33.794	94%
Movilidad Escolar	\$179.869	\$61.488	\$52.590	29%	\$1.773	1%	\$178.096	99%
TOTAL PROYECTO	\$931.217	\$511.485	\$466.892	50%	\$89.291	10%	\$841.926	90%

En relación con los giros del proyecto con corte al primer trimestre de 2024, la Dirección de Bienestar Estudiantil avanzó en un 10% de los pagos de los tres componentes por valor de \$89.291 millones frente al total de recursos vigentes del proyecto, incrementando el porcentaje de giro en un 62% frente a lo reportado en la vigencia 2023 (\$54.955 millones correspondiente al 8.5%). En cuanto a lo girado por componente respecto al presupuesto vigente, Alimentación Escolar logró un 12% de giro con un valor de \$85.263 millones, Bienestar Escolar un 6 % de giro por valor de \$2.256 millones y Movilidad Escolar un 1% de giro con un acumulado de \$1.773 millones.

A la fecha de corte, se encuentra en trámite dos movimientos presupuestales: (i) Adición de recursos por parte de la Unidad Administrativa de Alimentación Escolar Alimentos para Aprender – UAPA por valor de \$7.812.000.000, y (ii) un traslado entre proyectos, donde el 7736 entrega \$176.545.000.000 y recibe \$37.113.000.000. Los movimientos antes descritos, se verán reflejados en el presupuesto del proyecto de inversión una vez sean formalizados de acuerdo con los procedimientos establecidos para tal fin.

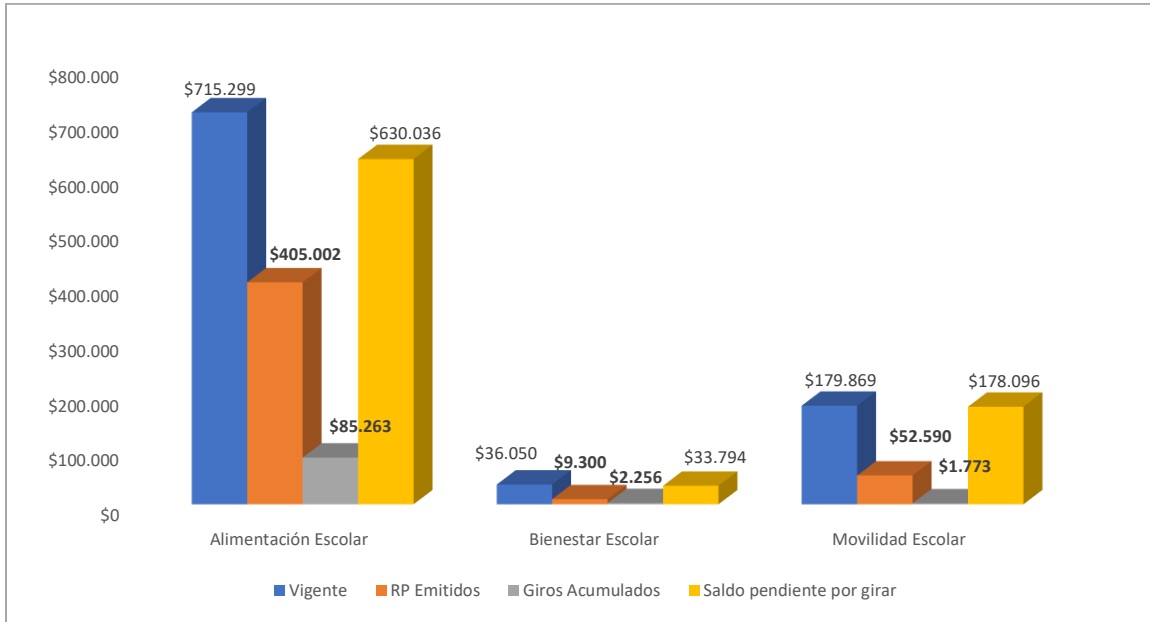
Gráfico 2. % de pagos por componente sobre el total de pagos del proyecto I trimestre de 2024



*Fuente: Reporte registros presupuestales a 31 de marzo de 2024 Sistema Apoteosys

3.2. Ejecución Presupuestal por Componente de Gasto

Gráfico 3. Ejecución Presupuestal por Componentes a 31 de marzo de 2024
(Valores en millones de pesos)



*Fuente: Reporte ejecución a 31 de marzo 2024 sistema Apoteosys

3.2.1: Alimentación Escolar:

El presupuesto vigente del componente de Alimentación Escolar es de \$715.299 millones, de los cuales, durante el primer trimestre del 2024 se comprometieron recursos por valor de \$405.002 millones equivalentes al 57% de la asignación para el componente y se han gestionado giros por valor de \$85.263 millones, correspondientes al 12% del recurso vigente.

De acuerdo con lo anterior, se comprometieron los siguientes procesos contractuales:

- \$84.089 millones adición y prórroga al Convenio de Asociación No. 4771103 de 2023.
- \$155.957 millones Convenio de Asociación No. 6112942 de 2024.
- \$3.657 millones adición y prórroga al primer, segundo y tercer evento de cotización para proveedores de alimentos
- \$131.699 millones para el cuarto evento de cotización proveedores de alimentos.
- \$24.981 millones para el segundo evento de cotización de proveedores logísticos.
- \$4.618 millones adición y prórroga a Interventorías de refrigerios y SIDA

A continuación, se presentan los movimientos presupuestales realizados durante el primer trimestre 2024 en el Componente de Alimentación Escolar:

Tabla 2. Movimientos presupuestales Alimentación Escolar 2024

Fecha	Componente	Objeto de gasto	Tipo traslado	Crédito	Contracrédito
11/03/2024	01 Alimentación Escolar	01002: "Entregar refrigerios escolares a los estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial."	Entre objetos de gastos	\$0	\$6.397.412.066
11/03/2024	01 Alimentación Escolar	01001: "Entregar desayunos, almuerzos y paquetes alimentarios a los estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial."	Entre objetos de gastos	\$6.013.805.116	\$0
11/03/2024	01 Alimentación Escolar	01003: "Realizar la interventoría técnica, financiera, administrativa y jurídica a los contratos y convenios celebrados para la ejecución del programa de alimentación escolar."	Sustitución de fuentes	\$383.606.950	\$0
Total, movimientos presupuestales Alimentación Escolar				\$6.397.412.066	\$6.397.412.066

Fuente: Ficha 56 Proyecto de Inversión 7736

3.2.2. Bienestar Escolar:

El componente de Bienestar Escolar con corte al 31 de marzo de 2024 presentó una apropiación presupuestal de \$36.050 millones, durante el primer trimestre del 2024 se comprometieron recursos por valor de \$9.300 millones equivalentes al 26% de la asignación para el componente y se han gestionado giros por valor de \$2.256 millones, correspondientes al 6% del recurso vigente.

Así las cosas, y teniendo presente que se comprometieron recursos por valor de \$9.300 millones, resultado de la contratación de nuevos procesos entre los que destacan:

- Contratación de 55 CPS requeridas por la DBE para garantizar los procesos misionales por valor de \$1.750 millones
- Adición a 150 CPS requeridas por la DBE para garantizar los procesos misionales por valor de \$1.768 millones
- Reconocimiento y pago por concepto de aportes de riesgos laborales (ARL) a los contratistas que prestan el servicio de técnicos mecánicos y pedagogos vinculados al programa de movilidad escolar en los meses de enero a marzo por valor de \$1 millón de pesos.
- \$50 millones en afiliación de ARL a los estudiantes de matrícula oficial que realizan prácticas laborales.
- Adquisición de póliza de accidentes personales No 994000000015 por valor de \$1.060 millones suscrita con la aseguradora solidaria de Colombia y cubre al 100% de estudiantes del sistema de matrícula oficial.
- \$4.671 adición y prórroga de SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD.

Durante el primer trimestre de 2024, no se presentaron movimientos presupuestales para el componente

3.2.3. Movilidad Escolar:

El componente de Movilidad escolar, 31 de marzo de 2024 presentó una apropiación presupuestal de \$179.869 millones, durante el primer trimestre del 2024 se comprometieron recursos por valor de \$52.590 millones equivalentes al 29% de la asignación para el componente y se han gestionado giros por valor de \$1.773 millones, correspondientes al 1% del recurso vigente.

Así las cosas, se comprometieron recursos por valor de \$52.590 millones, resultado de las siguientes contrataciones:

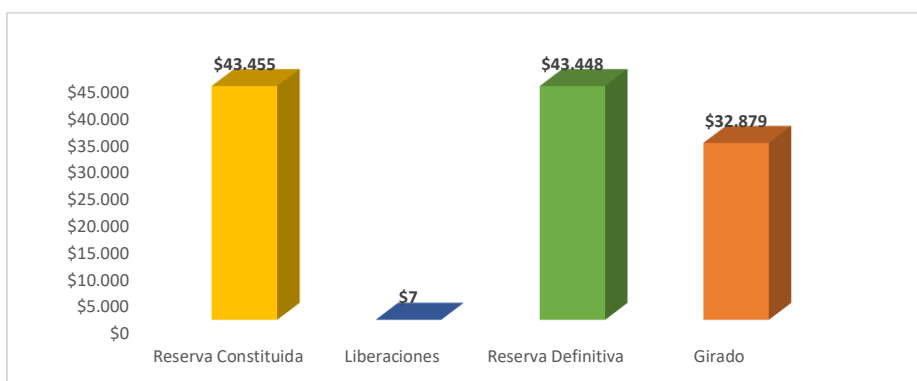
- \$5.219 millones para adición y prórroga a OC del servicio de rutas escolares
- \$45.758 millones para contratación del servicio de rutas escolares
- \$1 millón para el pago de fallos de tutela.
- \$1.612 millones adición y prórroga al contrato de interventoría.

Durante el primer trimestre de 2024, no se presentaron movimientos presupuestales para el componente

3.3. Ejecución Reserva Presupuestal

Para la vigencia 2024, se constituyó una reserva presupuestal por valor de \$84.978 millones, de las cuales se han efectuado giros por valor de \$57.811 millones, con un saldo de \$27.167 millones.

Gráfico 4. Ejecución Reservas Presupuestales I trimestre 2024
(Valores en millones de pesos)



*Fuente: Reporte reservas a 31 de marzo de 2024 sistema Apoteosys

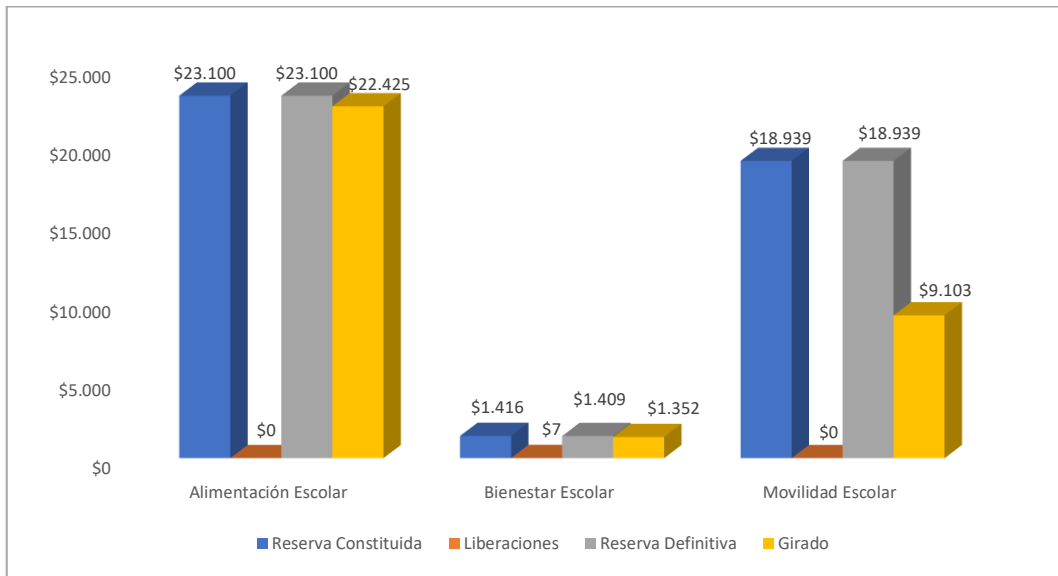
Con corte al primer trimestre de 2024, la Dirección de Bienestar Estudiantil logró una ejecución del 76% del total de la reserva constituida, con una distribución por componentes de avance así:

- (i) Alimentación escolar con el 97%, quedando un saldo por valor de \$675 millones.
- (ii) Bienestar escolar con el 96% de ejecución quedando un saldo por valor de \$57 millones.

- (iii) Movilidad Escolar con el 48% de ejecución, quedando un saldo por valor de \$9.837 millones.

Dichos saldos se encuentran pendientes para giro y/o liberación en el próximo trimestre de 2024.

Gráfico 5. Ejecución reserva presupuestal por componentes a marzo 31 de 2024



*Fuente: Reporte reservas a 31 de marzo de 2024 sistema Apoteosys

4. INFORME DE EJECUCIÓN FÍSICA

4.1 Objetivo Específico 1.

Contribuir a mejorar las condiciones nutricionales de los estudiantes a través de la entrega de complementos alimentarios en diferentes modalidades a lo largo del calendario escolar.

4.1.1 Producto

Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar a través de la entrega de complementos alimentarios en las diferentes modalidades: desayunos, almuerzos, refrigerios y paquetes alimentarios a los estudiantes matriculados en los colegios públicos urbanos y rurales de Bogotá D.C, aplicando como unidad de medida el número de raciones contratadas, certificadas por la interventoría.

Tabla 3. Producto Objetivo 1

Producto	Programado	Ejecutado	Avance del Producto
Raciones contratadas	909.050	837.976	Se certificaron 837.976 raciones contratadas, entregadas mediante las modalidades tradicionales de SIDA E (316.270) y refrigerios escolares (521.706).

Para el periodo evaluado se reportan 837.976 raciones (316.270 correspondientes a SIDA E y 521.706 correspondientes a refrigerios escolares), certificadas por la interventoría. Cifra con la que se logró un avance del 92,2% de cumplimiento, con relación a la meta programada de raciones contratadas entregadas.

4.1.2 Metas proyecto asociadas al objetivo 1

Beneficiar los 743.095 Estudiantes matriculados en los colegios públicos urbanos y rurales de Bogotá D.C. con complementos alimentarios en sus diferentes modalidades.

a. Avances o Logros:

Para el periodo evaluado se beneficiaron 664.439 estudiantes con complementos alimentarios en las diferentes modalidades. A la fecha, se ha logrado un avance del 89,41 % de cumplimiento con relación a la meta programada de 743.095 estudiantes para el año 2024.

Información detallada relacionada con los logros o avances.

Este servicio se prestó mediante las modalidades tradicionales de refrigerios escolares (499.222 estudiantes), y a través de comida caliente – SIDA E (165.217 estudiantes), atendiéndose el 100% de solicitudes de las instituciones educativas, en todas sus jornadas (Mañana, tarde, única, completa, noche). Importante aclarar, que el número de raciones

entregadas, mencionadas anteriormente, no es proporcional al número de beneficiarios, ya que la primera obedece al promedio de raciones entregadas diariamente, y los beneficiarios, a estudiantes que por lo menos una vez han recibido algún complemento alimentario en alguna de las modalidades, en el año.

La entrega de complementos alimentarios en la modalidad de Servicio Integral de Desayunos y Almuerzos Escolares – SIDAЕ, se realizó a través del convenio de asociación establecido con la Caja de Compensación Familiar – COMPENSAR, apoyando a los rectores en los procesos de organización de los estudiantes y de informar las novedades que fueron presentándose durante la prestación del servicio, con el fin de darles un tratamiento oportuno y mejorar el seguimiento y control relacionado con las actividades que se desarrollaban en torno a los comedores escolares, precisando que con corte a 31 de marzo de 2024, se dio apertura a (1) un comedor nuevo, completando un total de 213 comedores en funcionamiento, en la Ciudad de Bogotá.

Importante mencionar que la apertura de estos comedores escolares, no solo se encuentra enmarcada en el suministro del complemento alimentario correspondiente a la modalidad de Comida Caliente – SIDAЕ; sino también, en el desarrollo de unas jornadas pedagógicas de sensibilización dirigida a los diferentes actores de la comunidad educativa (estudiantes, padres, madres de familia y/o acudientes, docentes, administrativos y directivos), las cuales tienen como fin, incentivar el consumo consciente y responsable de los alimentos en los espacios destinados por las IED para recibir el complemento alimentario. Esta actividad se ejecuta con apoyo del operador logístico, que para el caso es Compensar.

Para la modalidad de refrigerios escolares, la entrega se adelantó a través de ocho (8) proveedores logísticos (ensamble, almacenamiento y distribución de refrigerios) y diecinueve (19) proveedores para el suministro de los alimentos que conforman los refrigerios, contratados a través de Colombia Compra Eficiente en el marco de los instrumentos de agregación de demanda.

Entre las actividades realizadas en este trimestre, se destacan: i) La presentación de nuevos productos en la modalidad de refrigerios, los que se comenzaron a entregar a partir del mes de febrero de 2024, siempre pensando en el bienestar de los estudiantes y su satisfacción frente a la prestación del servicio. Evento socializado a través de los medios, como lo fue la entrevista por Citi_TV; y ii) La realización de la Primera Mesa Pública del PAE vigencia 2024, la cual tuvo lugar el pasado 22 de marzo, en el teatro del Centro Empresarial de Compensar Av. 68. Escenario, en el que se presentaron avances frente al desarrollo de la operación del Programa de Alimentación Escolar, aspectos generales sobre Alimentación Saludable, y se mantuvo un espacio de expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la misma gestión, que, en conjunto, favorecen el diálogo y la comunicación de doble vía entre la Secretaría de Educación y la Ciudadanía.

Importante mencionar, que las operaciones contaron con una interventoría, que, como parte de sus tareas de supervisión, consolidó los listados de los complementos alimentarios entregados mediante las diferentes modalidades mencionadas, información que hace parte

del reporte entregado a la SED, para los seguimientos al proyecto de inversión al finalizar la operación mensual.

b. Retrasos, Dificultades y Soluciones

Es pertinente mencionar que el suministro ejecutado responde a las necesidades diarias de cobertura expresadas por las instituciones educativas y que conforme lo establece la Resolución 0685 de 2018 deben darse a conocer de manera oportuna, es decir, ocho días hábiles previos a la entrega del suministro. En ese sentido, los colegios logran reportar en el plazo mencionado situaciones que se programan de manera anticipada y que afectan la prestación del servicio educativo y en consecuencia conllevan a la disminución o cancelación del servicio para uno o varios días en el mes; de manera general estas situaciones corresponden a jornadas pedagógicas, entregas de informes académicos a padres de familia, actividades de tipo institucional sin la participación de estudiantes, entre otros.

A su vez, se presentan situaciones de tipo contingente o cancelaciones en la prestación del servicio que las instituciones educativas no reportan de manera oportuna, como marchas, movilizaciones, corte de servicio públicos, entre otros, que conllevan a que los alimentos que ya se encuentran en proceso productivo y no se van a recibir por los colegios, sean reubicados en otras sedes educativas o en algunos casos se logre la rotación de la materia prima dentro del ciclo de menús establecido por la Entidad.

Así mismo, existen eventos en los que las instituciones educativas requieren más servicios de los solicitados de manera oportuna, como es el caso de las actividades académicas extracurriculares, frente a lo cual la Entidad tiene planes de contingencia establecidos que propenden por garantizar la entrega del beneficio con oportunidad y flexibilizando al máximo la operación para responder a las necesidades de los colegios, de tal manera que se contribuya al mejoramiento de las condiciones nutricionales de los estudiantes.

Finalmente, es importante mencionar, que la información certificada por la interventoría es entregada 15 días posteriores al cierre del corte del reporte, lo que explica porque el seguimiento y la cifra reportada en ejecución física se realiza con un mes de rezago.

c. Registro Fotográfico

*Imágenes 1. Inauguración Comedor Escolar
Colegio Lucila Rubio de Laverde - Marzo 19 de 2024*

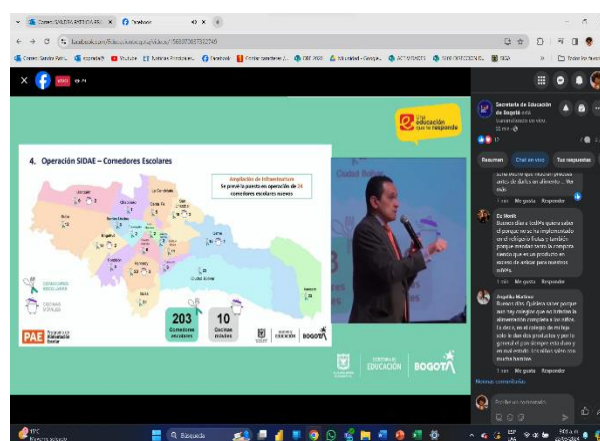
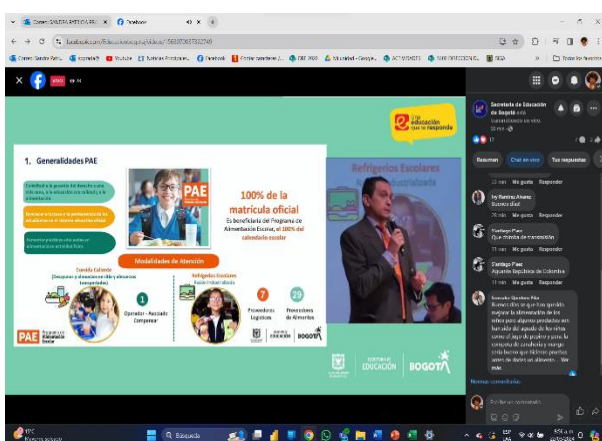
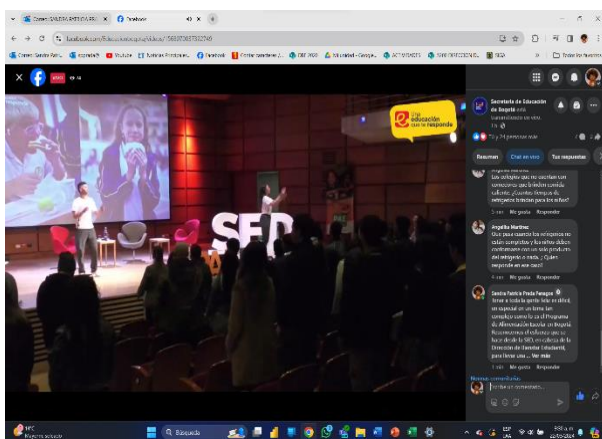




*Imágenes 2. Presentación de productos nuevos
para la Modalidad de Refrigerios
Febrero 13 de 2024*



Imágenes 3. Primera Mesa Pública del PAE Teatro del Centro Empresarial de Compensar Av. 68



4.2 Objetivo Específico 2.

Fomentar la apropiación por parte de los estudiantes de hábitos y estilos de vida saludables relacionadas con las estrategias de acceso y permanencia.

4.2.1 Producto

Servicio de fomento para la permanencia en programas de educación formal. Fomentar estilos de vida saludable, con énfasis en alimentación saludable, movilidad sostenible, prevención de accidentes, seguro escolar, cobertura de ARL e identificación de estudiante de colegios públicos urbanos y rurales de Bogotá, y pagos de fallos y sentencias, cuya unidad de medida obedece al número de personas beneficiarias de estrategias de permanencia.

Tabla 4. Producto Objetivo 2

Producto	Programado	Ejecutado	Avance del Producto
Personas beneficiarias de estrategias de permanencia	799.374	723.461	Para el periodo evaluado, el 100% de estudiantes matriculados (723.461), estuvieron cubiertos con póliza de seguros para accidentes personales, el 100% de estudiantes reportados en práctica laboral contaron con ARL, y se brindó acompañamiento pedagógico en fomento de EVS y estrategias para mitigar contagio por enfermedades transmisibles.

Para el periodo evaluado se logró un avance del producto del 90,50 % de cumplimiento, con relación a la meta programada, teniendo en cuenta que la matrícula oficial al corte corresponde a 723.461 estudiantes.

4.2.2 Metas proyecto asociadas al objetivo 2

Garantizar el 100% de colegios públicos urbanos o rurales de Bogotá D.C con: acompañamiento pedagógico, cobertura de seguro estudiantil y ARL.

a. Avances o Logros:

Se brindó acompañamiento con Fomento de Estilos de Vida Saludable en 413 colegios públicos con matrícula oficial, 378 IED cuya propiedad y gestión administrativa es asumida directamente por el estado y 35 con contratos para la Administración del Servicio Educativo – CASE, tratándose estos últimos, de colegios públicos en los que el Distrito contrata con instituciones educativas sin ánimo de lucro la administración del servicio educativo de acuerdo a su experiencia y según una canasta de costos previamente definida.

Información detallada relacionada con los logros o avances.

Acompañamiento Pedagógico.

Se brindó acompañamiento pedagógico presencial, con apoyo del equipo de 397 promotores, en el marco de los convenios interadministrativos con las subredes integradas de salud (Sur, Suroccidente, Centro Oriente y Norte), logrando brindar acompañamiento en 362 IED y 35 CASE, para un total de 397 colegios acompañados, en los que se realizaron actividades de verificación al cumplimiento de la implementación de los protocolos de bioseguridad por parte de los estudiantes y el personal docente; así como también el fomento de Estilos de vida saludable – EVS en las cuatro líneas propias de la DBE (Alimentación saludable, actividad física, prevención de accidentalidad escolar y movilidad

escolar sostenible); y la prevención de enfermedades transmisibles. Con relación a la implementación de estrategias pedagógicas para mitigación de contagio de enfermedades transmisibles, teniendo en cuenta la continuidad del pico por IRA y varicela, se dio cumplimiento con la actualización e implementación de los protocolos para prevención de IRA y ERA, complementado con charlas a estudiantes y familias en 239 IED, en las que las promotoras educaron sobre la prevención de estas enfermedades, y realizaron actividades específicas de divulgación para completar esquema de vacunación en 48 colegios oficiales (35 CASE y 13 con apoyo de promotor). Esto último, como producto de la validación de carnés de vacunación y el desarrollo de jornadas de vacunación in situ de acuerdo con solicitud de las directivas docentes. Importante mencionar, que también en algunos de estos colegios, se apoyó el tamizaje de peso y talla de los estudiantes, en respuesta a la solicitud de los docentes.

Desde el Edusitio y Aula virtual alojados en “Red Académica”, se gestionó la actualización del espacio virtual para iniciar las interacciones conforme a los compromisos con la Dirección de Ciencias, Tecnologías y Medios Educativos. Y se brindó acompañamiento para la activación de usuarios y contraseñas para Aula virtual remitidos por el Programa de acompañamientos pedagógicos en territorio – PAPT, promotores de bienestar estudiantil y recepción directa de docentes.

Frente a la implementación de secuencias didácticas en estilos de vida saludable por parte del equipo de promotores con docentes y estudiantes de distintos cursos, se lograron desarrollar en el primer trimestre 2024: 107.192 actividades con secuencias en 286 colegios sobre alimentación saludable, 73.437 actividades con secuencias en 276 colegios sobre actividad física, 33.450 actividades con secuencias en 184 colegios sobre movilidad segura y 37.959 actividades con secuencias en 248 colegios sobre prevención de accidentalidad escolar. Se aclara que el número de actividades con secuencias reportadas es igual al número de estudiantes que las implementaron, para el mes de marzo un total de 252.038 estudiantes se beneficiaron.

A su vez, se realizaron actividades con estudiantes desde la implementación de prácticas de estilos saludable en familia, en 89 colegios con 12.075 estudiantes y sus familias en el tema de alimentación saludable, en 107 colegios con 9.903 estudiantes y sus familias en el tema de actividad física, en 79 colegios con 5.340 estudiantes y sus familias en el tema de movilidad segura y en 59 colegios con 5.722 estudiantes y sus familias en el tema de prevención de accidentes. En total 33.040 estudiantes y sus familias se beneficiaron con el desarrollo de guías de hábitos saludables.

Para ciclo inicial (preescolar y grado primero), en el mes de marzo se desarrollaron actividades desde la Bitácora de exploradores para estudiantes de ciclo inicial en alimentación saludable 2.561 en 53 IED y en el tema de prevención de accidentes 3.486 estudiantes en 59 colegios de los 4 ya reportados, para un total de 6.047 estudiantes beneficiados.

Y frente a las prácticas de estilos de vida saludable en ruralidad, se dio cobertura en 6 colegios con 270 estudiantes en alimentación saludable rural y en juegos y danzas rurales en 1 colegio con 47 estudiantes.

En el marco del Convenio suscrito con Transmilenio S.A., desde la estrategia "Transmi al Cole", 1.806 estudiantes de 6 IED participaron de los talleres que promueven uso adecuado del transporte público, la cultura ciudadana, pero en general al bienestar estudiantil centrado en el cuidado de sí mismos, de los demás y del entorno, que incluye el cuidado de espacios, mobiliario y lo público que es de todos.

Es importante resaltar que, durante el trimestre, se fortaleció la articulación con las Direcciones de: Formación Docente, Dirección de Ciencias, Tecnologías en Espacio Maestro, Medios Educativos, Oficina de Convivencia Escolar, Dirección de Talento Humano y OTIC.

Frente a las acciones interculturales, en marzo, se participó en la Mesa de Coordinación Territorial del PAI donde se presentaron los índices de cobertura entre los años 2020 a 2023 para la ciudad de Bogotá, evidenciando un aumento progresivo, pero todavía por debajo de las metas establecidas para una óptima cobertura. Lanzaron la campaña "Historias Vacanas", con la que se pretende motivar a la ciudadanía sobre los beneficios de la vacunación y en la que el compromiso de la SED es apoyar su divulgación. Adicional a lo anterior, se hizo parte del encuentro "Alianza Nacional contra el VPH", con la representación de 65 entidades del orden nacional, regional y local; se entregó el premio Nilo Tamani a los colegios Enrique Olaya Herrera I.E.D., Técnico Industrial Francisco José de Caldas I.E.D. y al General Santander I.E.D., por su participación e interés en la vacunación contra el VPH, así como por ser los colegios con mayor número de estudiantes vacunados contra el VPH en 2023. También, se participó en la primera sesión ordinaria del Comité Intersectorial Distrital de Salud, en donde se hace la Instalación de la sesión en 2024, por parte de Gerson Bermont, nuevo secretario Distrital de Salud. Así mismo, se hace la presentación de la Comisión Intersectorial Distrital de Salud Pública por parte de Julián Fernández, Subsecretario de Salud Pública, del Plan de acción 2024 y el fortalecimiento de capacidades para la gobernanza urbana - OMS/OPS.

Cobertura ARL

Frente al tema de ARL, se afiliaron 24.421 estudiantes pertenecientes a la matrícula oficial, y que fueron reportados en formación técnica laboral, con cubrimiento de riesgos I (23.313), III (572) y V (536) respectivamente. De este total, 21.834 son estudiantes del nivel de educación media y 2.587 del nivel de educación de básica secundaria. Y frente a su distribución de acuerdo con el género, el 49% (11.982) son hombres, y el 51% (12.439) son mujeres.

Con relación a los cursos dispuestos en la plataforma MUVI (2.343) y Edusitio (14.192): un total de 16.535 estudiantes realizaron el curso de inducción en seguridad y salud en el trabajo; en capacitación participaron del evento "Práctica sana y segura" 153 estudiantes, y se realizó la inspección en seguridad industrial, en los talleres de práctica en 2 IED. Se capacitó en accidentalidad escolar y cobertura de ARL a un total de 158 docentes en este mes, para un total de 444 en lo corrido del año 2024.

Accidentalidad Escolar

Y finalmente, frente al tema de accidentalidad escolar, se avanzó en el proceso de capacitación en la ruta de accidentalidad escolar (docentes y administrativos en semana

institucional), y aprovechando los espacios concertados con el equipo de promotores de bienestar estudiantil de las Subredes Integradas de Servicios de Salud, en articulación con la Dirección de Educación Prescolar y Básica, se logró formar a los aliados de la estrategia de ampliación de jornada, llegando a un total de 481 agentes educativos capacitados. Así mismo, se continuó realizando la ruta de atención con la implementación del protocolo denominado “Guía de los 10 pasos” a los colegios que lo solicitaron, además del fortalecimiento de competencias con la capacitación en Primer Respondiente que se hace de manera articulada con la Secretaría Distrital de Salud. Lo anterior, con el fin de realizar un acompañamiento a los colegios, promoviendo la mitigación de riesgos que afectan el proceso de aprendizaje y/o convivencia escolar, al igual que promover la importancia en realizar el reporte de todos los accidentes escolares que ocurren, siendo este, nuestra principal herramienta para la respectiva intervención en dichos seguimientos. Para el I trimestre de 2024, se obtuvo un reporte de 4.456 eventos (38% pertenecen al género femenino y 62% al género masculino). Se puede identificar que las localidades con mayor reporte en número de accidentes escolares en el año fueron: Bosa con 853 eventos, Kennedy 545, Ciudad Bolívar 495, Usme 458, y San Cristóbal con 364 eventos.

Se logró acompañar las mesas estamentales de rectores, coordinadores y orientadores de la localidad de Rafael Uribe Uribe y a docentes de los colegios Guillermo León Valencia y, Marruecos y Molinos, socializando la ruta de accidentalidad escolar, Protocolo de siniestros Viales y de accidentalidad laboral de estudiantes en formación técnica a los 158 participantes para un total de 434 en lo corrido del año.

Frente a la naturaleza de la lesión, las que más se presentaron fueron: Lesiones sin diagnóstico, lesiones superficiales, Heridas abiertas, Traumas Craneoencefálicos y laceraciones; tal como se evidencia en la siguiente tabla.

Tabla 5. Eventos de accidentalidad más frecuentes clasificados por la naturaleza de la lesión.

Naturaleza de la lesión	Número de eventos
Lesión sin Diagnóstico	2.630
Lesión superficial	590
Trauma craneoencefálico	186
Herida Abierta	164
Laceración	84

Fuente de información: Informe de accidentalidad, Marzo 2024 Sistema de Alerta.

Frente al tema de pagos de fallos y sentencias, para el periodo evaluado no se ha presentado ningún caso todavía, en que la SED requiera intervenir.

Identificación Digital

Con relación al carné digital estudiantil, se dio continuidad al desarrollo de la App MUVI (Identificación Digital), la autenticación de usuarios de los estudiantes de educación media de la mano de OTIC; logrando con corte a 31 de marzo de 2024, tener creados y cargados el 100% de los correos institucionales de estudiantes de educación media. De este total, 56.214 estudiantes de media cuentan hoy con identificación digital, cifra que corresponde al 50% de cumplimiento con relación a la meta programada en el proyecto de inversión

(111.685). Se destaca que un total de 6.478 estudiantes de 191 IED ingresaron a su identificación institucional, generando 177.616 interacciones en aprovechamiento de cursos, como fue el de inducción y reinducción de la SED para estudiantes en proceso de formación técnica, y cursos en materia de fomento de Estilos de vida Saludable – EVS en las líneas de: Alimentación saludable 6.403 estudiantes de 104 IED, en movilidad segura 3.440 estudiantes de 62 IED, en prevención de accidentalidad 2.481 estudiantes de 62 IED y solo 560 estudiantes de 3 IED, interactuaron en beneficios.

Por otra parte, en conjunto con OTIC, se continúa realizando la gestión, para que la app, tenga disponibilidad en App Store de equipos IOS y Android. Y frente a los avances alcanzados en materia de aliados para MUVI, se dio continuidad al desarrollo de mesas de trabajo para articulación con nuestros aliados (Dirección de Ciencias, Tecnologías y Medios Educativos, DTH y OTIC), para fortalecer los beneficios otorgados inmersos al acceso a una oferta cultural de conocimiento y apropiación de servicios (sociales, recreativos y culturales) en la ciudad, fomentando hábitos, prácticas y comportamientos de bienestar.

b. Retrasos, Dificultades y Soluciones

Se presentaron retrasos en el proceso de contratación de los Promotores de Salud, por parte de las Subredes Integradas de Salud – SISS. Para manejar la situación, desde la DBE se viene realizando el acompañamiento y supervisión en el proceso de contratación de los promotores, adelantado por las subredes. Y complementario a esto, se realizó mesa técnica con las cuatro subredes, en la que se les solicitó la asistencia y participación en las mesas estamentales de rectores, para que, en estos escenarios, se volvieran a recordar al colectivo de directivas docentes las actividades del equipo de promotores. Esto último, con el fin de subsanar la causa de desistimientos de promotores, que es la exigencia por parte de las directivas de los colegios, de realizar actividades asistenciales con estudiantes y docentes, las cuales no deben ejecutarse, dado el objeto del Convenio.

Este retraso no afecta el 100% del cumplimiento reportado, toda vez que se brinda cobertura al 100% de las IED con el amparo de la póliza de seguro escolar, la afiliación a ARL para los estudiantes en formación técnica y el acompañamiento pedagógico a través de la herramienta EDUSITIO.

c. Registro Fotográfico

Imágenes 4. Acompañamiento Pedagógico Fomento Estilos de Vida Saludable – EVS





*Imágenes 5. Campaña Estilos de Vida Saludable
 Prevención de Accidentalidad*



*Imágenes 6. Implementación MUVI
 Identificación Digital*





4.3 Objetivo Específico 3.

Ofrecer un programa de movilidad escolar con diferentes modalidades que les permita a los estudiantes desplazarse en condiciones de seguridad, fortaleciendo las estrategias de movilidad alternativa y sostenible en los colegios públicos urbanos y rurales de Bogotá.

4.3.1 Producto

Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar. Se materializa como producto con la prestación del servicio de movilidad escolar en cada una de sus modalidades: ruta escolar, subsidio escolar y medios alternativos y sostenibles como lo son Al colegio en bici y ciempiés, cuya unidad de medida es el número de personas beneficiarias de transporte escolar.

Tabla 6. Producto Objetivo 3

Producto	Programado	Ejecutado	Avance del Producto
Beneficiarios de transporte escolar.	116.625	49.056	Se beneficiaron 49.056 estudiantes con el Programa de Movilidad Escolar, distribuidos por modalidad, así: Ruta escolar (30.133), STE (14.940), ACB (2.476) y, Ciempiés (1.507).

Para el periodo evaluado se logra un avance del producto del 42,10 % de cumplimiento, con relación a la meta programada, dando claridad de que la cifra reportada puede sufrir modificación, posterior a la validación de la interventoría y entrega respectiva del informe de certificación.

4.3.2 Metas proyecto asociadas al objetivo 3

Beneficiar los 116.625 Estudiantes de los colegios públicos urbanos y rurales de Bogotá D.C. con alguna de las modalidades de movilidad escolar: ruta escolar, subsidio y medios alternativos y sostenibles.

a. Avances o Logros:

Con corte a 31 de marzo de 2024, se han beneficiado con el Programa de Movilidad Escolar 49.056 estudiantes, correspondiente al 42,10 % de ejecución con relación a la meta programada.

Información detallada relacionada con los logros o avances.

La operación del PME obedeció al proceso de focalización, mediante el cual se establecen las condiciones para que los estudiantes, soliciten el beneficio de Movilidad Escolar y accedan a él; y al ejercicio de programación de rutas realizado en paralelo a la focalización, ésta última, con base en la información suministrada por parte de las IED, en relación a los estudiantes que harán uso del beneficio; y del acuerdo marco, estipulado en el contrato con los operadores para el servicio de ruta escolar.

Para el periodo evaluado, se dio cobertura en 395 colegios, beneficiando 49.056 estudiantes con el programa de movilidad escolar, cifra equivalente al 42,10 % de cumplimiento con relación a la meta programada, y que, por modalidad se distribuyen así:

Tabla 7. Beneficiarios de movilidad escolar por modalidad

MODALIDAD		BENEFICIARIOS
Ruta Escolar	Ruta regular	30.133
Alternativas y sostenibles	Subsidio Transporte Escolar	14.940
	Al colegio en bici	2.476
	Ciempíes	1.507
Total		49.056

En cuanto al indicador de las modalidades alternativas y sostenibles (Subsidio de Transporte Escolar, Al colegio en bici y Ciempíes), la cifra de beneficiarios con corte a 31 de marzo de 2024 es de 18.923 estudiantes, correspondiente al 37,8 % de ejecución con relación a la meta programada.

Entre las actividades desarrolladas se destacan: Frente a modalidad de ruta escolar, es relevante mencionar que se dio continuidad en la prestación del servicio, beneficiando 30.133 estudiantes, los cuales se transportan en 1.220 rutas activas, cubriendo un total de 165 IED. Se realizó la adjudicación de 26 nuevas órdenes de compra a través del Acuerdo Marco Transporte Terrestre Especial de Pasajeros II No. CCE-144-2023, para garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de rutas escolares hasta finalizar año escolar. De estos 26 segmentos de operación, se encuentran en ejecución 25. El segmento 15 inicia su operación el 1 de abril 2024.

Con relación a las modalidades alternativas (ACB y Ciempíes), durante el I Trimestre 2024, se dio continuidad a las convocatorias de estudiantes y padres de familia, para el desarrollo de la operación. Para Al Colegio en Bici, se inició la convocatoria para el desarrollo de ciclo expediciones y actividades ZAFARI, las cuales promueven la cultura del cuidado ambiental en los estudiantes, con el fin de generar nuevos conocimientos desde la inmersión cultural en espacios diferentes a la escuela, visibilizando la movilidad sostenible con posibilidad de observación, educación y aprendizaje desde la practica social en bicicleta. Y en lo concerniente a la modalidad de Ciempíes, se continuó trabajando el desarrollo lúdico durante las caravanas de desplazamiento con los beneficiarios, fortaleciendo el tema de seguridad vial y peatonal. Importante mencionar para estas dos modalidades, en el marco de la conmemoración del Día sin Carro, el encuentro que se realizó con los beneficiarios en el Colegio INEM Francisco de Paula Santander, contando con el acompañamiento del Alcalde

Mayor de Bogotá, la Secretaría de Educación, la Secretaría de Movilidad, la Secretaría de Ambiente, la Subsecretaria de Acceso y Permanencia (E) y el Director de Bienestar Estudiantil. Adicional a esto, durante el mes de marzo, se llevaron a cabo 26 talleres de la bicicleta colectiva como estrategia que garantiza que los usuarios y beneficiarios en la modalidad de Al Colegio en Bici y Bici-parceros, se desplacen de forma segura y responsable por las vías de la ciudad en su calidad de actores viales. En cuanto a los procesos de articulación con las instituciones educativas, se asistió a diferentes reuniones con los rectores y enlaces de la IED. En estos encuentros se hizo la presentación de los integrantes del equipo pedagógico por zonas y se presentó el cronograma de actividades proyectados para el año 2024.

Y frente a la modalidad de Subsidio de Transporte Escolar, durante el periodo evaluado, se dio continuidad al proceso de focalización de los estudiantes para la asignación y formalización del beneficio, y se desarrollaron acciones tendientes al logro de la liquidación, consolidando las bases de datos de los beneficiarios de acuerdo con la asignación del beneficio, las novedades presentadas por parte de los padres o responsables de los niños y/o niñas que tiene asignado el beneficio, y la validación de asistencia reportada por las Instituciones Educativas Distritales - IED. Así mismo, se realizaron mesas de trabajo en conjunto con la interventoría, con el propósito de validar y evaluar el cálculo de liquidación del subsidio. Esto con el fin de proyectar las resoluciones necesarias para apoyar y autorizar el trámite de ordenación del gasto para la dispersión del ciclo 5 de 2023 a través del convenio suscrito con Transmilenio.

b. Retrasos, Dificultades y Soluciones

Para el periodo evaluado no se presentaron retrasos o dificultades para la prestación del servicio.

c. Registro Fotográfico

Imágenes 7. Modalidades Alternativas Operación Al Colegio en Bici





*Imágenes 8. Ruta de Confianza
Al Colegio en Bici*



*Imágenes 9. Ruta de Confianza
Modalidad de Ciempiés*



4.4. Seguimiento al Plan de Adquisiciones del proyecto

Se cuenta con un avance de cumplimiento del 100% de ítems ejecutados con relación a los ítems programados en el PAA a 31 de marzo de 2024.

4.4.1. Alimentación Escolar

Con corte a 31 de marzo, se programaron un total de 63 procesos contractuales en el componente justificados así:

- a. Adición al Convenio de Asociación 4771103 para garantizar la entrega de complementos alimentarios del SIDA E hasta el 4 de abril de 2024 por valor de \$84.089 millones.
- b. Contratación Convenio de asociación 6112942 para garantizar la entrega de complementos alimentarios del SIDA E por valor de \$155.957 millones.
- c. Adición y prórroga al primer, segundo y tercer evento de cotización para proveedores de alimentos con un total de 24 OC por un valor de \$3.657 millones
- d. Contratación del cuarto evento de cotización de CCE-231-IAD-2020I IAD con 26 OC para garantizar el suministro de alimentos por valor de \$131.699.
- e. Contratación del segundo evento de cotización del CCE-115-2024 de proveedores logísticos por \$24.981 con un total de 10 OC.
- f. Adición y prórroga al Contrato de Interventoría 5089819 por \$2.313 millones hasta el 9 de abril de 2024
- g. Adición y prórroga al Contrato de Interadministrativo de Interventoría 4819806 por \$2.305 millones hasta el 14 de abril de 2024.

En el marco de lo anterior, se ha garantizado el Servicio de Alimentación Escolar a los estudiantes del Distrito, la interventoría a los contratos y convenios para la prestación del servicio de alimentación escolar.

4.4.2. Bienestar Escolar

Con corte a 31 de marzo, se programaron un total de 206 procesos contractuales en el componente, justificados así:

- a. Contratación de 55 CPS requeridas por la DBE para garantizar los procesos misionales por valor de \$1.750 millones
- b. Adición a 150 CPS requeridas por la DBE para garantizar los procesos misionales por valor de \$1.768 millones
- c. Adquisición de póliza de accidentes personales No 994000000015 por valor de \$1.060 millones suscrita con la aseguradora solidaria de Colombia y cubre al 100% de estudiantes del sistema de matrícula oficial.
- d. Adición y prórroga de a 4 SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD \$4.671 adición y prórroga de SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD.

En el marco de lo anterior, se garantizó el funcionamiento del proyecto de acuerdo con la necesidad.

4.4.3. Movilidad Escolar

Con corte a 31 de marzo, se programaron un total de 48 procesos contractuales en el componente, justificados así:

- Adición y prórroga de un total de 21 contratos para garantizar el suministro de transporte escolar a los estudiantes que lo requieran y cumplan las condiciones, por valor de \$5.219 millones.
- Contratación de 26 OC para garantizar el suministro de transporte escolar a los estudiantes que lo requieran y cumplan las condiciones, por valor de \$45.758 millones.
- Adición y prórroga al contrato de interventoría por valor de \$1.612 millones

En el marco de lo anterior, se garantizó el Servicio de Transporte Escolar a los estudiantes del Distrito y la interventoría a los contratos para la prestación del servicio.

*Tabla 8. Contratos realizados para el cumplimiento de la meta
(Valores en millones de pesos)*

Componente de Gasto	Objeto de Gasto	Procesos Contractuales Programados	Procesos Contractuales Ejecutados al 31/03/2024	Valor Ejecutado al 31/03/2024
ALIMENTACIÓN ESCOLAR	773601001 – Entregar desayunos, almuerzos y paquetes alimentarios a los estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial.	2	2	\$240.046
ALIMENTACIÓN ESCOLAR	773601002 - Entregar refrigerios escolares a los estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial	59	59	\$160.337
ALIMENTACIÓN ESCOLAR	773601003 - Realizar la interventoría técnica, financiera, administrativa y jurídica a los contratos y convenios celebrados para la ejecución del programa de alimentación escolar.	2	2	\$4.618
BIENESTAR ESCOLAR	773602002 - Prestar servicio especializado, profesional, técnico y operativo, que garantice el cumplimiento de las metas de la Dirección de Bienestar Estudiantil.	201	201	\$3.518
BIENESTAR ESCOLAR	773602003 - Amparar con cobertura a los estudiantes del sistema de matrícula oficial del Distrito con: pólizas de seguro escolar en caso de accidente escolar y afiliación a la aseguradora de Riesgos laborales como parte de la formación técnica y de programas de media fortalecida.	1	1	\$1.060
BIENESTAR ESCOLAR	773602005-Llevar a cabo estudios, seguimiento, evaluación y acompañamiento para el fortalecimiento del bienestar de los estudiantes.	4	4	\$4.671
MOVILIDAD ESCOLAR	773603001 - Suministrar el transporte a estudiantes beneficiados con el Programa de Movilidad Escolar.	47	47	\$50.977

Componente de Gasto	Objeto de Gasto	Procesos Contractuales Programados	Procesos Contractuales Ejecutados al 31/03/2024	Valor Ejecutado al 31/03/2024
MOVILIDAD ESCOLAR	773603004 - Realizar supervisión, interventoría, estudios, control y acompañamiento en lo técnico, administrativo, jurídico y financiero para la prestación del servicio del Programa de Movilidad Escolar a los estudiantes matriculados en el sistema oficial.	1	1	\$1.612
TOTAL		317	317	\$466.841

**Cifra estimada en millones de pesos*

5. AVANCES FRENTE A LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO

5.1 Meta Plan 1. 100% de colegios públicos acompañados en el fomento de estilos de vida saludable, con énfasis en alimentación y nutrición saludable, movilidad sostenible y prevención de accidentes.

5.1.1 Avances, logros y compromisos.

Se cuenta con un avance acumulado del 100% de cumplimiento (413 IED: 378 cuya propiedad y gestión administrativa es asumida directamente por el estado y 35 con contratos para la Administración del Servicio Educativo – CASE, tratándose estos últimos, de colegios públicos en los que el Distrito contrata con instituciones educativas sin ánimo de lucro la administración del servicio educativo de acuerdo a su experiencia y según una canasta de costos previamente definida), en relación con la meta programada para el cuatrienio, frente al acompañamiento de los colegios públicos, en el fomento de estilos de vida saludable. Logro que obedece a la ejecución de estrategias que fortalecen el desarrollo integral de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, brindando oportunidades de formación y educación, acorde con sus propósitos, y adecuada a las expectativas de desarrollo de la Ciudad.

Entre las actividades desarrolladas se destacan:

- Cubrimiento de póliza de seguros para accidentes personales
- Cobertura de ARL para estudiantes en práctica laboral.
- Acompañamiento pedagógico a través de guías, materiales pedagógicos, secuencias didácticas en estilos de vida saludable (EVS), divulgación de piezas comunicativas e interacciones a través del Edusitio (sitio web de carácter educativo alineado con el enfoque del Portal Educativo Colombia Aprende) y Aula Virtual. Estrategia que se fortaleció con apoyo del equipo conformado por 397 promotores de bienestar, en el marco de los convenios interadministrativos con las subredes integradas de salud (Sur, Suroccidente, Centro Oriente y Norte), logrando brindar acompañamiento en 362 IED y 35 CASE (Colegios en Administración de Servicio Educativo), para un total de 397 colegios acompañados, en los que se realizaron actividades de verificación al cumplimiento de la implementación de los protocolos de bioseguridad por parte de los estudiantes y el personal docente; así como también el fomento de Estilos de vida saludable - EVS en las cuatro líneas propias de la DBE y la prevención de enfermedades transmisibles.
- Reporte y seguimiento frente al tema de accidentalidad escolar.
- Acompañamiento y apoyo operativo y logístico durante el desarrollo de las jornadas de vacunación y de tamizaje (Talla y peso).
- Desarrollo e implementación de identificación digital.

5.1.2 Retrasos y soluciones

Se presentaron retrasos en el proceso de contratación de los Promotores de Salud, por parte de las Subredes Integradas de Salud – SISS. Para manejar la situación, desde la DBE se viene realizando el acompañamiento y supervisión en el proceso de contratación de los promotores, adelantado por las subredes. Y complementario a esto, se realizó mesa técnica

con las cuatro subredes, en la que se les solicitó la asistencia y participación en las mesas estamentales de rectores, para que, en estos escenarios, se volvieran a recordar al colectivo de directivas docentes las actividades del equipo de promotores. Esto último, con el fin de subsanar la causa de desistimientos de promotores, que es la exigencia por parte de las directivas de los colegios, de realizar actividades asistenciales con estudiantes y docentes, las cuales no deben ejecutarse, dado el objeto del Convenio.

Este retraso no afecta el 100% del cumplimiento reportado, toda vez que se brinda cobertura al 100% de las IED con el amparo de la póliza de seguro escolar, la afiliación a ARL para los estudiantes en formación técnica y el acompañamiento pedagógico a través de la herramienta EDUSITIO.

5.1.3 Beneficios

- Contribuir a la inclusión social y desarrollo integral de familias, comunidades y población en general, al igual que al mejoramiento de espacios personales y entornos territoriales.
- Cobertura del 100% de estudiantes reportados por las IED con ARL durante la realización de prácticas laborales.
- Cobertura del 100% de estudiantes con póliza en caso de accidentes escolares.
- Fomento de Estilos de vida saludable – EVS, mediante el acompañamiento presencial en 397 IED, con apoyo del equipo promotor en salud.
- Implementación de 252.038 secuencias didácticas en las 4 líneas pedagógicas (Alimentación saludable, actividad física, prevención de accidentalidad y Movilidad escolar sostenible).
- Fortalecimiento de Reed académica en Aula Virtual, en los contenidos pedagógicos.
- Acceso a una oferta cultural de conocimiento y apropiación de servicios (sociales, recreativos y culturales) en la ciudad, fomentando hábitos, prácticas y comportamientos de bienestar, a partir del desarrollo de la App MUVI para la implementación de Identificación digital en estudiantes de educación media.

5.2 Meta Plan 2. 100% de los colegios públicos con bienestar estudiantil de calidad con alimentación escolar y aumentando progresivamente la comida caliente en los colegios con jornada única.

5.2.1 Logros, avances y compromisos.

Se beneficiaron 413 Instituciones Educativas Distritales con el Programa de Alimentación Escolar. Esto corresponde al 100% de los colegios públicos en la matrícula oficial durante el período evaluado, dando cumplimiento a la meta programada en el Proyecto: 378 cuya propiedad y gestión administrativa es asumida directamente por el estado, y 35 con contratos para la Administración del Servicio Educativo – CASE), tratándose estos últimos, de colegios públicos en los que el Distrito contrata con instituciones educativas sin ánimo de lucro la administración del servicio educativo de acuerdo a su experiencia y según una canasta de costos previamente definida.

Tabla 9. Tipos de Institución Educativa

Tipo de Institución	Cantidad beneficiada
Institución Distrital	371
Colegios en Administración del Servicio Educativo - CASE	35

Para el periodo evaluado el servicio de alimentación escolar fue prestado mediante las modalidades tradicionales de refrigerios escolares y comida caliente – SIDA. Logro que se complementa con el trabajo realizado en articulación con la Dirección de Preescolar y Básica, para que a medida que las instituciones migren de Jornada regular a Jornada Única en el 100% de su matrícula, la SED, mediante la programación de entrega de suministros con base en los requerimientos de los rectores de los colegios, incrementa la entrega de suministros en desayunos y almuerzos escolares, contando como apoyo para la operación, con 213 comedores en el Distrito Capital a la fecha. Todo esto, propendiendo por un servicio integral y de calidad para los niños y adolescentes de Bogotá.

5.2.2 Retrasos y soluciones

Es pertinente mencionar que el suministro ejecutado responde a las necesidades diarias de cobertura expresadas por las instituciones educativas y que conforme lo establece la Resolución 0685 de 2018 deben darse a conocer de manera oportuna, es decir, ocho días hábiles previos a la entrega del suministro. En ese sentido, los colegios logran reportar en el plazo mencionado situaciones que se programan de manera anticipada y que afectan la prestación del servicio educativo y consecuencia conllevan a la disminución o cancelación del servicio para uno o varios días en el mes; de manera general estas situaciones corresponden a jornadas pedagógicas, entregas de informes académicos a padres de familia, actividades de tipo institucional sin la participación de estudiantes, entre otros.

A su vez, se presentan situaciones de tipo contingente o cancelaciones en la prestación del servicio que las instituciones educativas no reportan de manera oportuna como marchas, movilizaciones, corte de servicio públicos, entre otros, que conllevan a la Entidad a que los alimentos que ya se encuentran en proceso productivo y no se van a recibir por los colegios, sean reubicados en otras sedes educativas o en algunos casos se logre la rotación de la materia prima dentro del ciclo de menús establecido por la Entidad.

Contrario a lo anterior, también existen eventos en los que las instituciones educativas requiere más servicios de los solicitados de manera oportuna, frente a lo cual la Entidad tiene planes de contingencia establecidos que propenden por garantizar la entrega del beneficio con oportunidad y flexibilizando al máximo la operación para responder a las necesidades de los colegios, de tal manera que se contribuya al mejoramiento de las condiciones nutricionales de los estudiantes.

Y, por otra parte, es importante mencionar, que la información certificada por la interventoría es entregada 15 días posteriores al cierre del corte del reporte, lo que explica porque el seguimiento y la cifra reportada en ejecución física se realiza con un mes de rezago.

5.2.3 Beneficios

- Se garantizó el acceso y la permanencia para la población educativa, contribuyendo en la alimentación sana y balanceada a través de la entrega de refrigerios escolares y comida caliente (SIDAE).
- Aumento de cobertura del Servicio Integral de Desayunos y Almuerzos Escolares (SIDAE), mediante la operación de 213 comedores escolares en total, en el Distrito Capital.

5.3 Meta Plan 3. Beneficiar al 100% de los estudiantes de la matrícula oficial que lo requieren y cumplan las condiciones, serán beneficiarios de movilidad escolar, de los cuales 50.000 estudiantes lo serán con movilidad alternativa y sostenible: uso de la bicicleta, tarifa subsidiada en el Sistema Integrado de Transporte Público con tarjetas personalizadas y promoción en contratación de rutas escolares con el uso de tecnologías limpias, entre otros.

5.3.1 Logros, avances y compromisos.

Para el periodo evaluado, se benefició el 42,10% (49.056) de los estudiantes de la matrícula oficial que requirieron el beneficio y cumplieron los requisitos establecidos en el manual operativo, reglamentado por la Resolución No. 039 de 2018 "Por la cual se unifican los criterios y condiciones generales del Programa de Movilidad Escolar en sus diferentes modalidades". De este total de beneficiarios, 30.133 beneficiarios corresponden a la modalidad de ruta escolar, y 18.923 a las modalidades alternativa y sostenible (Subsidio de Transporte Escolar 14.940, Al Colegio en Bici 2.476 y Ciempiés 1.507).

5.3.2 Retrasos y soluciones

Para el periodo evaluado no se presentaron retrasos o dificultades para la prestación del servicio.

5.3.3 Beneficios

- Mejoramiento de la actividad física y mental de los estudiantes mediante el desarrollo de actividades pedagógicas durante el trayecto casa colegio, colegio casa.
- Fortalecimiento de la movilización de estudiantes garantizando el acceso y la permanencia en el sistema educativo oficial del Distrito, así como, la promoción del uso de medios alternativos para su movilización en la ciudad de forma segura.
- Estandarización del modelo de gestión de información de seguimiento, mejoramiento del proceso de validación de requisitos de ingreso al PME e implementación del sistema de registro y gestión de novedades.

6. CONCLUSIONES

▪ Programa de Alimentación Escolar

Para el periodo evaluado, se logró ejecutar la operación conforme a la planeación realizada para la prestación del servicio.

Se garantizó la universalidad del servicio de alimentación a todos los estudiantes que requieren el programa con cobertura del 100% de la matrícula oficial.

Se logró la implementación y desarrollo de estrategias innovadoras que se adaptan a las necesidades de la ciudad, entre estas, la presentación e implementación de nuevos productos en la modalidad de refrigerios, que fueran del agrado de los estudiantes, siempre en el marco de una alimentación sana y saludable.

La apertura de 1 nuevo comedor, para un total de 213 comedores escolares en operación en el Distrito Capital, fortaleció la modalidad de SIDA (Desayunos y Comida Caliente), especialmente para aquellos colegios que tienen implementada la Jornada Única, y que nos permite, en el marco del Plan Distrital de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI 2020-2024”, contribuir en el fortalecimiento del bienestar de los estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial, a través de estrategias que contribuyen a garantizar el acceso y permanencia de los niños, niñas y adolescentes de Bogotá, entre ellas, proporcionando alimentación complementaria en diferentes modalidades, con altos estándares técnicos de calidad nutricional y sanitaria.

Se evidenció que el desarrollo de la Mesa Pública en PAE para la rendición de cuentas, es un escenario enriquecedor, en el que prevalece una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la misma gestión; que, en conjunto, favorecen el diálogo y la comunicación de doble vía entre la Secretaría de Educación y la Ciudadanía.

▪ Programa Bienestar Escolar

Se brindó acompañamiento al 100% (413) de colegios públicos con matrícula oficial, desarrollando la articulación pedagógica para el fomento de los estilos de vida saludable, con el apoyo de personal promotor en salud, en el marco de los convenios interadministrativos con las subredes integradas de salud Sur, Sur Occidente, Centro Oriente y Norte.

El 100% de los estudiantes matriculados estuvieron cubiertos con la póliza de seguros No. 3100019165 para accidentes personales; y el 100% de los estudiantes reportados en práctica laboral, contaron con cobertura de ARL durante sus prácticas laborales.

En relación a MUVI, 56.214 estudiantes con corte a 31 de marzo de 2024, contaron con identificación digital, lo que permitió que los jóvenes fueran reconocidos como estudiante del Distrito en los diferentes ámbitos de la ciudad y otorgarles como ciudadanos digitales, beneficios integrales en cuanto a servicios y participación en sucesos académicos, culturales y sociales del Distrito Capital, esto, a través del desarrollo de la aplicación (App); y el acompañamiento a las IED para el abordaje

del fomento de estilos de vida saludable en actividad física, movilidad segura, alimentación saludable y prevención de la accidentalidad escolar, así como la prevención de enfermedades por brotes epidemiológicos, dando continuidad a la estrategia con el apoyo de los equipos de las subredes integradas de salud.

▪ Programa Movilidad Escolar

Se logró ejecutar la operación de rutas escolares conforme a la planeación realizada desde el primer día del calendario escolar, logrando así, la movilización de estudiantes en la ciudad de forma segura, y garantizando el acceso y la permanencia en la academia.

Se promovió el uso de medios alternativos de transporte, así como el mejoramiento de la actividad física y mental de los estudiantes mediante el desarrollo de actividades pedagógicas durante el trayecto casa colegio - colegio casa.

Se estandarizó el modelo de gestión de información, de seguimiento y mejoramiento del proceso de validación de requisitos de ingreso al PME e implementación del sistema de registro y gestión de novedades.

FIRMA:


DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
Gerente de Proyecto 7736

NOTA: Para efectos del presente informe, se hace necesario aclarar, que la información para el componente de Alimentación Escolar obedece a las cifras certificadas que son entregadas por la interventoría 15 días posteriores al cierre del corte del reporte, lo que explica porque el seguimiento ejecución física se realiza con un mes de rezago.